

## Atrapados en la transversalidad

La Escuela, como institución orientada a definir el modelo de ciudadanía al que aspira una sociedad, tiene por deber desarrollar dicha ciudadanía no de manera aséptica sino criterial. En España, condicionada por reformas europeistas, se perfiló la LOGSE como abanderada del sistema educativo en la dirección de los valores válidos y necesarios para la convivencia. Entre las novedades que nos ofrece esta ley se encuentran “Los ejes transversales” que “...deberán impregnar el currículum”. Un primer paso se ha dado y evidentemente todo tiene un comienzo, pero ya es hora de que la carrera continúe...

Diez años después de la reforma educativa uno de los interrogantes que más debates está generando es la aplicación de la transversalidad. ¿Quién debe encargarse? ¿Tiene que existir la figura del especialista en esta materia? ¿Debe estructurarse de manera disciplinar o interdisciplinar? ¿Todas las áreas de conocimiento tienen la misma responsabilidad?

Existe acuerdo en que la educación, como normativa que es, tiene una función no meramente instructiva en cuanto a conocimientos sino que también es transmisora de una serie de valores y actitudes que contribuyan a la construcción de un mundo más vivible y más justo.

El currículum desde este planteamiento más humanista supone la implicación de la educación en la formación ético-moral donde los temas transversales se encargaran de “...responder a un proyecto válido de sociedad y educación”(DCB, 1989).

Esta es la teoría, pero la realidad en nuestros centros educativos es bien distinta. Se han teñido con el tinte de la transversalidad prácticas y contenidos de antaño, los profesores se resisten a modificar sus programaciones y en no pocas ocasiones los transversales se quedan reducidos al “Día mundial de...” o a la “Semana por...”.

Centrémonos ahora en el tema que nos ocupa: “Educar para la Ciudadanía”. A medida que los principios democráticos se han ido extendiendo por el mundo, la preparación para una participación activa en la vida ciudadana se ha convertido en una misión ineludible para la escuela. ¿Cómo afrontar este reto en un mundo que es nuevo, en una sociedad que no es la de ayer?. La escuela ya no puede contentarse con la transmisión de unos conceptos, de unos valores comunes forjados en el pasado. Debe de asumir su parte de responsabilidad en la formación de ciudadanos libres, conscientes y preocupados por ese proyecto social común. Y para ello, sólo hay un camino posible: a ser democrático se aprende viviendo en democracia, a ser participativo se aprende participando, para conocer tus deberes y derechos, lo mejor es ejercerlos. Ya no es suficiente, por tanto, transversalizar este tipo de contenidos (participación, derechos, deberes...) en las distintas áreas curriculares; la escuela, en su conjunto, ha de convertirse en un lugar de práctica ciudadana, con formadores que sepan en qué consiste.

Si verdaderamente se quiere educar para la ciudadanía, con todo lo que ello implica, debemos embarcarnos en el viaje de la transversalidad, pero entendiéndola en su significado pleno, donde deja de ser efeméride para convertirse en aplicación diaria en el aula, en el patio del colegio, en las juntas de evaluación y cómo no en colaboración estrecha con la comunidad de la que se forma parte. ■